

243

Tucumán, 20 de Marzo de 1948.-



Ingeniero
Jorge von Hauenschild
Obispo Trejo n° 322
Córdoba.-

Estimado Ingeniero:

El Consejo Directivo de la Facultad, en su última reunión, ha dispuesto que, hasta tanto se reglamente el llamado a concurso para la provisión de profesores adjuntos, los Directores de Instituto están facultados para proponer el nombramiento de los mismos, en carácter de interinos, quedando los mismos ad referendum del resultado de los concursos a llamarse en fecha no establecida. Ahora bien, como esperar el llamado a concurso sería una cosa de mucho tiempo, le propongo lo siguiente: solicitar su nombramiento interino de profesor adjunto de Prehistoria y Arqueología, quedando el mismo sujeto al resultado del concurso que se llamaría una vez salida la reglamentación correspondiente. Respecto a su sueldo le digo que este sería de \$ 800.--, cantidad asignada para la remuneración de esos cargos, y comenzaría a correr desde el día en que Ud. se hiciera cargo de sus funciones o mejor dicho, desde el momento en que su nombramiento de profesor adjunto interino fuera aprobado por la Comisión de Enseñanza. Como este asunto urge, rogaría a Ud. tuviera la gentileza de contestarme dentro de la brevedad posible para saber a que atenerme a este respecto.-

A la espera de sus prontas noticias le saluda con la consideración de siempre

DR. OSVALDO L. PAULOTTI
DIRECTOR

Consejo Di...